

REF.: USO DE PERMISO A FUNCIONARIA
QUE INDICA.

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal, Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y sus modificaciones. Decreto Alcaldicio N° 999 del 30/12/2024 que aprueba Presupuesto de Salud para el año 2025, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria", Decreto Alcaldicio N°1540 del 30/09/2015, que nombra a la Jefe del DESAMU, Decreto Alcaldicio N° 032 del 16/01/2025 que modifica Decreto Alcaldicio N° 965 del 13/12/2024 que autoriza firma del Administrador Municipal y delega firma a Directivos de Servicios Municipales. Decreto N° 605 de fecha 19/08/2025 que deroga Decreto y delega facultad para firma por orden del Alcalde. Por razones de buen servicio

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el uso de Permiso Examen preventivo según Ley N° 21.382 de la funcionaria que más abajo se individualiza:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO

RUT N°

CARGO

SOLICITADOS

FECHA

: CARLINA SAEZ CARTES

: [REDACTED]

: TENS CESFAM TREHUACO

: ½ DIA A.M

: 13/11/2025

MOTIVOS: Examen preventivo (ecografía mamaria) en Centro de Especialidades Coelemu.

2.- Déjese estipulado que el Permiso autorizado en el punto anterior, es **CON GOCE DE SUELDO**.

Distribución:

- Funcionaria - Carpeta Funcionaria - Registro SIAPER

